

la Policía Local. Número de vacantes: 10. Sistema de selección: Ocho plazas por concurso-oposición libre y dos por sistema de concurso de movilidad interadministrativa.

Cabrils, 18 de julio de 2002.—El Alcalde, Joaquim Colomer Godás.

UNIVERSIDADES

15960 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrige la Resolución de 28 de diciembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante en la Escala Técnica de Gestión.*

Vista la Resolución número 1592/2001, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de febrero de 2002.

Advertido error en la base primera, Normas Generales, en su apartado A) Oposición, 1.3.1 Primer Ejercicio, Segunda Prueba de la referida convocatoria, procede, conforme al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, rectificar la meritada Resolución 1599/2001, de 28 de diciembre, a propuesta de la Directora de Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra y artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 24 de diciembre, he resuelto:

Primero.—Corregir la base primera, Normas Generales, en su apartado A) Oposición, 1.3.1 Primer Ejercicio, Segunda Prueba.

Donde dice: «Segunda prueba: Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas. Cada tema será elegido por los opositores, de entre dos extraídos al azar por el Tribunal, correspondientes en cada una de las partes del programa, que figuran como anexo I a la presente convocatoria.», debe decir: «Segunda prueba: Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas. Cada tema será elegido por los opositores, dos de ellos de entre cuatro extraídos al azar por el Tribunal, correspondientes a la primera parte y, uno de entre otros dos, extraídos igualmente al azar por el Tribunal, correspondientes a la segunda parte del programa que figura como anexo I a la presente convocatoria.».

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, en el primer caso, y de dos meses, en el segundo caso, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 12 de junio de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

15961 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de las plazas de Profesor titular de Universidad del área de «Química Inorgánica».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión

de las plazas de Profesor titular de Universidad, del área de «Química Inorgánica» —código Z026/DQI208 y Z026/DQI212— convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 23 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º, 8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 10 de julio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Composición del órgano de selección por plaza

Plazas: Z026/DQI208 y Z026/DQI212. T.E.U. de Química Inorgánica. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica.

Comisión titular:

Presidente: Don José Oriol Rossell Alfonso, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Avelino Martín Alonso, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primera: Doña Concepción Salinas Martínez de Lecea, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal segunda: Doña Ana Isabel Elduque Palomo, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercera: Doña Nuria Ruiz Morillas, Profesora titular de la Universidad «Rovira i Virgili».

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio L. Otero Montero, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Rafael Gómez Ramírez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Gabriel García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Jorge Bravo Bernárdez, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocal tercera: Doña Amparo Caubet Marín, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

15962 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Ingeniería Telemática».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Ingeniería Telemática» —código Z029/DIT405— convocada por esta Universidad, por Resolución de fecha 23 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º, 8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de julio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.